

MEMORANDO
C-122 / 17Exp. CI/007/2017
Zapopan, Jalisco a 16 de Junio de 2017.Asunto: Pliego de observaciones a los
Estados Financieros de Enero a Marzo 2017.

Lic. Olga María Esparza Campa.
Directora de Administración y Finanzas
Presente.

Con el gusto saludarle, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que anexo al presente, encontrará el pliego de observaciones, producto de nuestra revisión a los Estados Financieros correspondiente a los meses Enero, Febrero y Marzo de 2017.

Este pliego de observaciones será enviado al titular de Recursos Financieros en forma electrónica a efecto de que en el mismo, de contestación o en su caso haga las aclaraciones que apliquen para la solventación de cada una de ellas.

Existen algunos comentarios que expresamos en el presente pliego que contienen la leyenda "sin observación". Los cuales aunque no resultaron con alguna situación significativa, se dejan asentados como antecedentes para posteriores revisiones, considerando que esta auditoria será de carácter permanente.

Dentro de los resultados obtenidos del periodo en comento, el rubro de activo no circulante, a la fecha de nuestra revisión no ha sido actualizado tanto en la integración de cada cuenta del activo, así como tampoco se ha ajustado la depreciación a dicho estado financiero. El titular del área de Patrimonio refirió tener esta información para el próximo 29 de junio de 2017.

En virtud de lo anterior, ruego a Usted para que en un término de 8 días hábiles, se de contestación al presente Pliego de Observaciones.

Sin otro particular agradezco sea atendida nuestra petición y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



C.P.A. Raúl Alán Tejeda García.
Titular de la Contraloría DIF Zapopan.



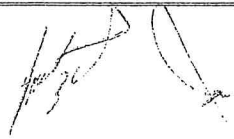
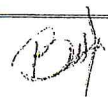
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"
Ccp Dirección General
Ccp Recursos Financieros
Ccp Archivo



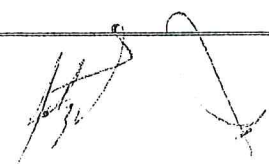
Recibi Dirección Administrativa
20/06/17
Ariagna Medina
Prestadora de servicio.

CONTRALORÍA DIF ZAPOPAN		DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	OBSERVACIONES TOTALES			
	OFICIO DE COMISIÓN N°		OBSERVACIONES ORDINARIAS			
	EXPEDIENTE N°		OBSERVACIONES RELEVANTES			
	ACTA N°		MONTOS		AUDITADO	OBSERVADO
	PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			-----	-----
OBSERVACIONES TERMINADAS EN AUDITORÍA	SEGUIMIENTO N°	AUDITORIA PERMANENTE	En el transcurso de la auditoria	Solventadas	No Solventadas	Total
	N° OFICIO DEL ENTE		-----	-----	-----	-----
	RUBROS AUDITADOS	AUDITORIA PERMANENTE DURANTE 2017, RUBROS DIVERSOS A PRUEBAS SELECTIVAS	EVALUACIÓN I	-----	-----	-----

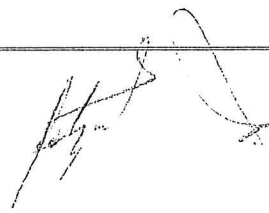
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANALISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA
<p>CONCILIACIONES BANCARIAS:</p> <p>1.2.1/a En las conciliaciones de enero aparecen partidas en conciliación con el última día del mes, sin embargo estas corresponden a distintas fechas del mismo. Recomendación: Por transparencia y consistencia, deben replicarse las fechas correctas de dichos movimientos.</p> <p>1.2.1/b En las cuentas 0103345890 Asistencia Alimentaria, 0144642856 CAIC, 65503515987, Guarderías, existen depósitos en conciliación de junio a Diciembre de 2016. Recomendación: a) Establecer por escrito las políticas necesarias para dar de baja dichos depósitos en caso de no identificar de donde provienen. b) La Dirección de Servicios y las áreas que reciben ingresos, deben respetar el reglamento interior; así como enviar a más tardar el día hábil siguiente a la Jefatura de Recursos Financieros los depósitos o en su caso el dinero efectivo.</p> <p><i>Postulado básico "Revelación Suficiente" ... Los estados financieros y presupuestariosdeben presentarse conjuntamente... cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad"</i> <i>Reglamento interno DIF ZAP. Art. 96 fracc. ..."control necesario oportuno de los ingresos y egresos"....</i></p>		

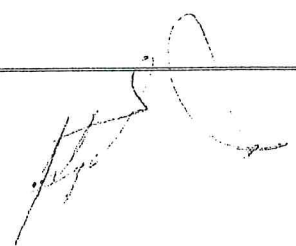
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA
<p>2.1.1 Cuentas por Cobrar a corto plazo. 2.1.1a Al cierre de marzo 2017, los ingresos por recuperar según la integración proporcionada por el GRP suma \$ 369,167.14. El estado de posición financiera refleja un saldo de 400,735.14 pesos, la diferencia de \$31,568.00, son saldos por recuperar anterior a 2015. Integración del saldo por recuperar: Comude anterior a 2015 \$ 5,941.17 Comude ejercicio 2015 4,358.67 Comude ejercicio 2016 22,051.62 H. Aytó./Rel. Ext. 2015 22,989.00 H. Ayto. Guarderías 2016 <u>313,826.68</u> Saldo por recuperar S/ GRP \$ 369,167.14, 2.1.1b No hay evidencia de registro contable de los ingresos por recuperar del servicio de guardería en Comude y H. Ayuntamiento del año 2017, 2.1.1b No hay evidencia del registro de los ingresos por recuperar del servicio de copiado y fotografía en el módulo de Relaciones Exteriores del año 2016 y 2017.</p> <p>Recomendación 2.1.1a: Investigar la diferencia por \$ 31,568.00, la cual proviene de ejercicios anteriores a 2015, así como definir si dicho importe es cobrable ante la Instancia deudora. Recomendación 2.1.1b: Actualizar el registro contable, atendiendo las respuesta que otorgue el H. Ayuntamiento la recuperación de los ingresos de copiado y fotografía (año 2016 / 2017) Recomendación 2.1.1c: Realizar las gestiones necesarias ante Comude y H. Ayuntamiento, para realizar la recuperación de los ingresos y darle seguimiento el Jefe de Recursos Financieros hasta su conclusión.</p> <p>Normatividad: Cta. 1.1.2.2. o 1.1.2.4. del CONAC ingresos por recuperar del instructivo del manejo de cuentas.</p>		



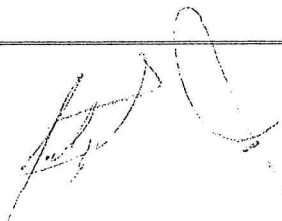

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>3.1.1 Almacén de Materiales y Suministros (donativos) 3.1.1a: Las ayudas vía donativos en Marzo 2017, ascienden a \$4'193,845.47. Se observa la salida de almacén No. 44167 del 08 de marzo 2017, Material de exploración de seno por \$50,000.00; el documento refiere material utilizado en las brigadas médicas. Salida de almacén 44192 del 24 de Marzo 2017, medicamento y preservativos femeninos por \$ 3'891,040.00, el documento refiere material entregado al Hospital General de Zapopan. En ambos casos, las salidas: No exhiben el costo del material donado La salida 44192 no tiene firma de recibido del funcionario Chapoy Gómez Arlette. Recomendaciones: 1.- Todo donativo recibido en el almacén, debe ser previamente valorado, excepto cuando estos vengan soportados con documento que evidencien su costo de adquisición. 2.- Crear un comité de valoración y, asignar un valor sustentando con base a precios de mercado de objetos de igual o similar presentación. 3.- conservar las listas, catálogos o evidencias que sirven de soporte para sustentar la valoración de estos bienes. Salidas de bienes de donativos: 1.- Por transparencia en el manejo de los donativos, deben conservarse listas de beneficiarios a quienes hubieren llegado la ayuda. 2.- Memorias fotográficas fehacientes, cuando se trate de eventos masivos donde se otorgan los donativos. 3.- En el caso del Hospital General de Zapopan. Solicitarle un CFDI detallando el donativo de los bienes descritos en la salida 44192 según los documentos exhibidos por el almacenista es por \$ 3'891,040.00. 4.-</p>		



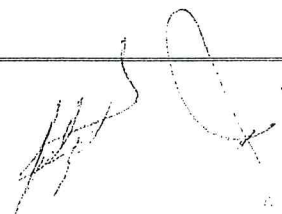

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANALISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA																							
<p>4.- Activos no Circulantes: 4a: Actualmente el área de Patrimonio se encuentra en proceso de formulación de papeles de trabajo de los activos no circulantes, así como de la formulación de los papeles de trabajo para la determinación de las Depreciaciones de cada Rubro. 4b: El titular de esta área, LCP Raúl Alejandro García Guzmán, refirió que los activos no circulantes correspondientes al periodo del año 2000 al año 2015; los tendrá actualizados y realizados los ajustes de la depreciación patrimonial, los proporcionará a esta Contraloría a más tardar el 30 de Junio 2017.</p> <p>Normatividad: Reglas Especificas de Registro y valoración del Patrimonio, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 19 fracc. II y VII, Capitulo II, artículos 23 al 32 Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> <p>6.2 Impuestos Por pagar I.S.R. Retenido por sueldos 2017: En el cruce de información del I.S.R. retenido por salarios entre el cálculo del área de Nóminas, GRP y lo pagado se determina lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="16 1003 903 1154"> <thead> <tr> <th rowspan="2">MES</th> <th colspan="3">CIFRA SEGUN</th> <th rowspan="2">DIFERENCIA</th> </tr> <tr> <th>GRP</th> <th>NOMINAS</th> <th>DECLARACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>1'700,677.00</td> <td>1'700'677.00</td> <td>1'700,677.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>1'825,678.00</td> <td>1'825,679.00</td> <td>1'825,679.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>1'705,779.00</td> <td>1'705,779.00</td> <td>1'705,779.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recomendación: El área de Nóminas y Recursos Financieros, deben conciliar previo al cierre de mes, los saldos e impuestos derivados del capítulo 1000.</p>	MES	CIFRA SEGUN			DIFERENCIA	GRP	NOMINAS	DECLARACION	Enero	1'700,677.00	1'700'677.00	1'700,677.00	0.00	Febrero	1'825,678.00	1'825,679.00	1'825,679.00	0.00	Marzo	1'705,779.00	1'705,779.00	1'705,779.00	0.00		
MES		CIFRA SEGUN				DIFERENCIA																			
	GRP	NOMINAS	DECLARACION																						
Enero	1'700,677.00	1'700'677.00	1'700,677.00	0.00																					
Febrero	1'825,678.00	1'825,679.00	1'825,679.00	0.00																					
Marzo	1'705,779.00	1'705,779.00	1'705,779.00	0.00																					




OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANALISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA																																																	
<p>B) Cruce de información de los Ingresos por área V.S. Ingresos registrados en el GRP</p> <table border="1" data-bbox="16 479 900 803"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Mes</th> <th>Ingresos s/ Edo. Activ.</th> <th>Ingresos por Proyecto</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Gestión</td> <td>Enero</td> <td>\$ 901,446.87</td> <td>\$ 901,446.87</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ing. Gestión</td> <td>Febrero</td> <td>851,214.40</td> <td>851,214.40</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ing. Gestión</td> <td>Marzo</td> <td>1'055,087.90</td> <td>1'055,087.90</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Suma de los Ingresos Acumulados</td> <td></td> <td>2'807,749.17</td> <td>2'807,749.17</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin observación, los reportes que emite el GRP para este rubro son equilibrados.</p> <p>C) Pago del capítulo 1000 Analizamos el gasto por concepto de sueldos pagados al personal, cuya importe a Marzo es por 30'521,693.74</p> <table border="1" data-bbox="16 1031 900 1274"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>CIFRA S/ NOMINAS</th> <th>CIFRA S/ GRP</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>10'083,433.09</td> <td>10'100,187.53</td> <td>-16,754.44</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>10'212,399.90</td> <td>10'209,824.67</td> <td>2,575.23</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>10'176,842.48</td> <td>10'211,681.54</td> <td>-34,839.06</td> </tr> <tr> <td>Nominas especiales</td> <td>49,018.27</td> <td></td> <td>49,018.27</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>30'521,693.74</td> <td>30'521,693.74</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin observación. El reporte del GRP emite la información congruente con la información obtenido del área de nóminas.</p>	Concepto	Mes	Ingresos s/ Edo. Activ.	Ingresos por Proyecto	Diferencia	Ing. Gestión	Enero	\$ 901,446.87	\$ 901,446.87		Ing. Gestión	Febrero	851,214.40	851,214.40		Ing. Gestión	Marzo	1'055,087.90	1'055,087.90		Suma de los Ingresos Acumulados		2'807,749.17	2'807,749.17	0.0	MES	CIFRA S/ NOMINAS	CIFRA S/ GRP	DIFERENCIA	ENERO	10'083,433.09	10'100,187.53	-16,754.44	FEBRERO	10'212,399.90	10'209,824.67	2,575.23	MARZO	10'176,842.48	10'211,681.54	-34,839.06	Nominas especiales	49,018.27		49,018.27	TOTALES	30'521,693.74	30'521,693.74	0.0		
Concepto	Mes	Ingresos s/ Edo. Activ.	Ingresos por Proyecto	Diferencia																																															
Ing. Gestión	Enero	\$ 901,446.87	\$ 901,446.87																																																
Ing. Gestión	Febrero	851,214.40	851,214.40																																																
Ing. Gestión	Marzo	1'055,087.90	1'055,087.90																																																
Suma de los Ingresos Acumulados		2'807,749.17	2'807,749.17	0.0																																															
MES	CIFRA S/ NOMINAS	CIFRA S/ GRP	DIFERENCIA																																																
ENERO	10'083,433.09	10'100,187.53	-16,754.44																																																
FEBRERO	10'212,399.90	10'209,824.67	2,575.23																																																
MARZO	10'176,842.48	10'211,681.54	-34,839.06																																																
Nominas especiales	49,018.27		49,018.27																																																
TOTALES	30'521,693.74	30'521,693.74	0.0																																																



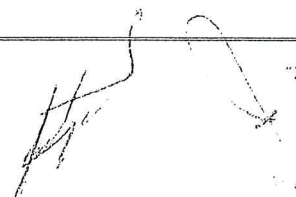

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>D.a Cuenta 5122.22104 Productos Alimenticios Sin Observaciones.</p> <p>1.- Rubro Carne, Pollo, verduras, cremería, se verificaron las órdenes de compra cumple con la normatividad vigente.</p> <p>2.- Se compulsó el presupuesto autorizado v.s. Contabilidad, cumple con el registro equilibrado de las etapas presupuestarias de las transacciones a través del egreso.</p> <p>5121.21701 Materiales y Suministros Planteles educativos Sin Observaciones</p> <p>Gasto analizado 100% cuyo saldo a Marzo es por la cantidad de \$ 35,197.56. Compra de muñecos sexuados para sub-programas de la Dirección de Programas.</p> <p>CTA. 5124.24901 Otros Materiales y Art. De Construcción y Reparación</p> <ol style="list-style-type: none"> De nuestra compulsión entre el gasto ejercido en el GRP y el presupuestado, esta refleja una insuficiencia por \$ 784.82 (setecientos ochenta y cuatro pesos 82/100 M.N.) dicho saldo se determina por el periodo enero a marzo de 2017. Se realizaron pruebas selectivas, verificando las órdenes de compra, en cuyo caso, opinamos no es idóneo el fundamento consignado en sus órdenes de compra referido al art. Séptimo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. <p>Recomendación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Verificar el presupuesto aprobado en cada partida, antes de realizar cualquier compra, enajenación, respetando la normatividad vigente. 		





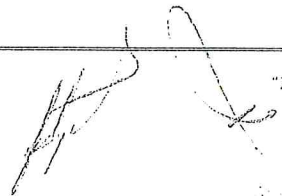

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANALISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA
<p>D.b. 5126.26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sin Observaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de suministro de combustible y lubricantes número DJ/ADQ-CS/81/20147 con vigencia del 15 de Marzo de 2017 al 14 de Marzo de 2018. 2. Renovación del contrato del servicio, con base a ficha informativa AD/044/2017 de Marzo 06 de 2017, en la cual justifica el suministro de combustible con base en el artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones del Sistema DIFZAP, y artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones de bienes y Contrataciones de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; en cuyo documento se asientan las ventajas de trabajar con dicho proveedor en virtud de la infraestructura y software. <p>Recomendación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Gestionar el trámite y en su caso, de ser factible que el Municipio de Zapopan, sea el proveedor de Gasolina, de acuerdo a su Estación de Gasolina que depende de la Coordinación de General de Administración e Innovación Gubernamental. 		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA
<p>E.a Cta. 5131.31201 Servicios de Energía Eléctrica, enero a marzo Analizamos los gastos de Energía eléctrica considerando 3 secciones: 1.- Guarderías \$ 71,077.00 2.- Centros de Desarrollo Comunitario 66,879.00 3.- CRI,CEMAM Oficinas Generales y de las demás áreas del DIF Zapopan. <u>168,400.00</u> Gastos según GRP \$ 306,356.00</p> <p>1.- No pudimos comparar la razonabilidad del gasto de energía eléctrica, pues los pagos en los centros no son constantes, es decir puede haber pago en enero y marzo, enero y febrero, o febrero marzo .pero no hay pagos constantes en los tres meses que se analizaron.</p> <p>Llama la atención el CDI 01 de enero / marzo incremento \$ 1,934.00 CDI 08 de enero / marzo incremento 914.00 CDI 10 de enero / marzo incremento 748.00 CDC 10 de enero / marzo incremento 1,102.00 CDC 04 <u>Pago en marzo</u> 15,517.00 CEMAM entre enero y marzo increm 957.00 OF. Generales entre enero y mzo. Increm. 1,438.00 CAF su gasto supera \$ 4,000.00 pesos.</p> <p>1.a) El pago de este servicio no se contabiliza consistentemente. 1.b) Centros como CAIC Coronilla, CDI 02, CDI 04, CDI 05, CDI 06, CDI 07 CDI 09, <u>tienen un pago y es en febrero.</u> 1.c) CDC 04, CDC 07, CDC 09, <u>tienen un pago y es marzo 2017</u> 1.d) CDC 16 <u>febrero</u>, CDC 17 <u>Enero</u>, CDC 18, CDC 19, CDC 21 Y CDC 22 solo <u>febrero.</u></p> <p>Recomendación: a) La Dirección de Administración y Finanzas, conjuntamente con Servicios Generales deben establecer con las áreas, las políticas de pago de todo centro que tenga medidor de consumo de energía. b) calendarizar los pagos y cada responsable de centro, enviar con anticipación a Recursos Financieros los recibos de consumo para su respectivo pago. .<i>Normatividad:</i> Art. 61 fracc. I, III, XVII, XVIII</p>		




OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>E.b. cta. 5131.31401 Servicio telefónico convencional. No se provisionaron los gastos del servicio telefónico correspondientes a la cuenta pública de 2016 de los siguientes pagos:</p> <p>Póliza Egreso EGA.0179 Serv. Noviembre/ Diciembre \$ 18,837.71 Proveedor Enlace TPE, S.A. Póliza Egreso EGB.0179 (<i>proporcional</i>) 19 Dic/ 18 Enero 18,836.99 Proveedor TELMEX, S.A.</p> <p>Recomendaciones: Incluir en sus procedimientos de cierre de ejercicio, la revisión de facturación y otros egresos que estén plenamente identificados, y en su caso contabilizarse en el ejercicio a que corresponden.</p> <p>Normatividad: Art.34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>		

Dirección Auditada:
Por el periodo:
Meses de 13

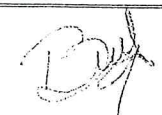


"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Acciones que cambian vidas

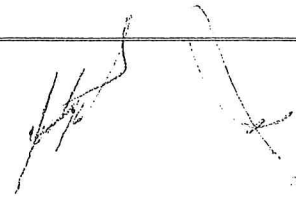
Proyecto de Desarrollo Humano Integral y Unidad Familiar (DIF) Zapopan, Jalisco. A.P. Jalisco, Jalisco.
Calle 1302 #1302 Zapopan, Jalisco. Teléfono: 36241111. Correo electrónico: duf@zapopan.gob.mx

Fecha: 16/06/2017



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANALISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA																		
<p>E.c. Cuenta. 5133.32301 Servicios de Arrendamiento: (copiadoras) Servicio contratado del 01 de enero 2017 al 30 de septiembre de 2018, según constan en contrato DJ/ADQ-PS/669/2016 del 12 de diciembre de 2016. Y concursado a sobre cerrado en sesión ordinaria el 20 de julio de 2016.</p> <p>1.- Se observa al Contrato de adjudicación que contiene incongruencias en la hoja H.1 "vigencia" declaración IV dice " del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2018"; en la hoja 4 Clausula SEXTA "vigencia del 01 de enero del 2017 al 30 de septiembre del 2018"...</p> <p>2.- En el periodo revisado de enero a Marzo, el gasto acumulado por la cantidad de \$ 135,091.45 de cuyo importe, resalta en las siguiente áreas:</p> <table border="0"> <tr><td>Unidad las Aguilas</td><td>\$ 16,847.00</td></tr> <tr><td>Unidad Basílica</td><td>8,457.00</td></tr> <tr><td>Coord. De Adquisiciones</td><td>6,100.00</td></tr> <tr><td>Cemam</td><td>13,299.00</td></tr> <tr><td>Dirección General</td><td>5,246.00</td></tr> <tr><td>Recursos Financieros</td><td>5,476.00</td></tr> <tr><td>DPNNA</td><td>5,027.00</td></tr> <tr><td>Asist. Alimentaria</td><td>5,087.00</td></tr> <tr><td>SUMA</td><td>\$65,539.00 48.5%</td></tr> </table> <p>3.- El procedimiento y concurso de licitación se encuentra razonablemente bien <u>con la salvedad de revisar los datos del contrato.</u></p> <p>Recomendaciones:</p> <p>1.- Las áreas mencionadas deberán considerar si sus consumos son adecuados y en su caso reestructurar sus políticas de copiado.</p> <p>2.- Revisar lo observado en el punto 1 relativo al contrato de esta adjudicación para descartar errores en la formulación del mismo.</p> <p>Normatividad: art. 20 De la Ley de Austeridad y ahorro del Edo. De Jalisco y sus municipios.</p>	Unidad las Aguilas	\$ 16,847.00	Unidad Basílica	8,457.00	Coord. De Adquisiciones	6,100.00	Cemam	13,299.00	Dirección General	5,246.00	Recursos Financieros	5,476.00	DPNNA	5,027.00	Asist. Alimentaria	5,087.00	SUMA	\$65,539.00 48.5%		
Unidad las Aguilas	\$ 16,847.00																			
Unidad Basílica	8,457.00																			
Coord. De Adquisiciones	6,100.00																			
Cemam	13,299.00																			
Dirección General	5,246.00																			
Recursos Financieros	5,476.00																			
DPNNA	5,027.00																			
Asist. Alimentaria	5,087.00																			
SUMA	\$65,539.00 48.5%																			

Dirección Auditada:
Por el periodo:
Pagina 10 de 12



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Acciones que cambian vidas

Fecha: 16/06/2017



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANALISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA
<p>E. d Cuenta 5133.33401 Capacitación a Servidores Se observan 2 pólizas de egresos, ambas son por cursos de capacitación al personal de Recursos Humanos: P.E. EGA.0218 de Enero por \$ 55,680.00 P.E. EGB.0139 de Febrero por <u>11,600.00</u> Gasto acumulado Enero / Marzo \$ 67,280.00 <i>Las pólizas no refieren nombre y número de participantes</i></p> <p>Recomendaciones: Solicitar al área correspondiente, listados, memoria fotográfica, constancias u otro documento que evidencie el total de empleados que asistieron a dicho evento.</p> <p>E.e Cuenta 5133.33602 Otros Servicios comerciales Se observan las pólizas de egresos: EGA.0273 Enero por \$ 15,000.00 "gastos médicos de menores en EGA.0274 Enero por <u>18,650.00</u> Cdi'S" Importe \$ 33,650.00 Ambos tienen un pagaré a nombre de Rosa María Guzmán Torres para solventar riesgos de accidentes de los becarios en guarderías. Este importe se cargó a la cuenta de gastos. No hay evidencia de comprobación del gasto.</p> <p>Recomendación: 1.- Solicitar a la titular de la Coordinación de centros de atención, para que compruebe los gastos que amparan dicho importe. 2.- EL Titular de Recursos Financieros debe reclasificar estos importes a la cuenta de Deudores Diversos ya que soporte documental del egreso son pagarés.</p>		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANALISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA
<p>E.g Cuenta 5241.44114 Almacén de donativos en especie No se realiza revisión a esta cuenta, en razón a que las salidas de almacén que se hicieron en marzo 2017 por la cantidad de \$ 4'193,845.00. sin embargo las salidas más significativas fueron aportadas al Hospital General de Zapopan. En este sentido se ejecutará de manera adicional a la presente auditoria permanente al área de Recursos Financieros; extensiva al Almacén General para valorar el procedimiento en que fueron otorgadas las ayudas en comento.</p> <p>E.f Cuenta 5138.38201 Gastos de Orden Social Se Observa la póliza de egreso AGA.0108, compra de juguetes para donar el día de reyes. Importe de \$ 16,993.36 1.- <u>La compra se realizó sin cotizaciones</u> 2.- <u>No paso por revisión de Contraloría.</u></p> <p>E.h Cuenta 5134.34501 Seguros de Bienes Patrimoniales Sin observaciones. Proceso de Licitación 27 de enero de 2017, Primera sesión Ordinaria, Seguros GNP, SAB, Factura MRFB-V01683, Poliza 22649D605, 69 vehículos incluido Modelo Nissan Tiida 2017. Sin cargo.</p> <p>Observaciones de Carácter General Área de Nóminas: 1.-) Las cifras control para el pago de nóminas quincenal o especiales, no ostentan ninguna firma tanto de elaboración como de autorización del superior Jerárquico, así como tampoco contienen el sello de recibido del área de Recursos Financieros evidenciando acuse recibido para la radicación de fondos.</p>		

Dirección Auditada:
Por el periodo:
Página 12 de 13



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Acciones que cambian vidas

Avda. La Libertad s/n. Col. 1151. Unión Juárez. Zapopan Jalisco. C.P. 46100
Tel: 01 (52) 33 361444. Fax: 01 (52) 33 361444. Correo electrónico: d@zapopan.gob.mx

Fecha: 18/06/2017



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANALISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA
<p>Recomendación: Toda nómina debe contener la firma de quien elabora la nómina, del superior jerárquico autorizando el pago de las contraprestaciones autorizadas, así como por el monto específico de la operación debe estar firmada por la titular de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>Recursos Financieros: 2.- Concepto de formulación de la póliza. Los auxiliares del sistema contable en los conceptos de la poliza replican el nombre de la cuenta. Ejemplo energía eléctrica, " pago de energía eléctrica, servicio telefónico, " pago de servicio telefónico"</p> <p>Recomendación: En el concepto hacer mención simplificadamente haciendo alusión a los que se paga o en su caso en los ingresos. Ejemplo: Rubro de energía eléctrica concepto: Pago enero CDC01.</p> <p>Normatividad: Postulados del Conac.</p>		



L.C.P. Berence Cárabez Hernández
Auditor



C.P.A. Raúl Alan Tejeda García
Titular de la Contraloría



LCP Alejandro Martínez Olvera
Auditor